REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.01.M.DIC.0081

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ELCIV CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Público del cantón Balsas, el 5 de febrero del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.88 de 3 de marzo del 2.001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ELCIV CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Pasaje, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público del cantón Balsas, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala, **3 de marzo del 2.001**

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/JEO

FICO: Que la presente ***RESOLUCION,*** *conjuntamente con la Escritura Pública de* ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ELCIV CIA. LTDA.,*** *queda inscrita en el* ***REGISTRO MERCANTIL*** *con el # 19 y anotada bajo el # 758 del Repertorio; con fecha de hoy.- Pasaje, a 29 de Marzo del año 2001 .-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-*

Rev. por:
Angélica A.

ABG. JOHNNY TOBAR TOBAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE